



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 30 del programa:	
Año Internacional de los Impedidos: informe del Secretario General (<i>continuación</i>)	
Informe de la Tercera Comisión	1659

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 30 DEL PROGRAMA

**Año Internacional de los Impedidos:
informe del Secretario General (*continuación**)**

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/36/764)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El informe del Secretario General sobre el tema 30 del programa [A/36/471 y *Add.1 a 3*] contiene también el informe del Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos relativo a su tercer período de sesiones. Al respecto, los miembros recordarán que la Asamblea General, en su 57a. sesión plenaria del 13 de noviembre de 1981, convino en que se permitiría a la Tercera Comisión abordar algunos de los asuntos relativos al tema, tales como la preparación de recomendaciones y proyectos de resolución para presentarlos a la Asamblea General para su aprobación. El informe de la Tercera Comisión aparece en el documento A/36/764.

2. Deseo proponer que se cierre la lista de oradores a las 12.00 horas de hoy. Si no oigo objeciones, entenderé que la Asamblea aprueba esta sugerencia.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se recordará que en 1976, la Asamblea General proclamó el año 1981 como Año Internacional de los Impedidos, con los siguientes objetivos: ayudar a los impedidos en su adaptación a la vida social; promover todos los esfuerzos tendientes a prestar a los impedidos asistencia, atención, capacitación, orientación y oportunidades de trabajo adecuado; educar e informar al público sobre los derechos de las personas incapacitadas y promover la prevención de la incapacidad y la rehabilitación de los impedidos.

4. La decisión de la Asamblea General de proclamar el Año Internacional fue la confirmación de su profunda fe en los derechos humanos, las libertades fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana y la promoción de la justicia social tal como se los consagra en la Carta de las Naciones Unidas.

* Reanudación de los trabajos de la 57a. sesión.

5. Al mismo tiempo, la Asamblea General recordó la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental, de 1971 [*resolución 2856 (XXVI)*], y la Declaración de los Derechos de los Impedidos, de 1975 [*resolución 3447 (XXX)*]. Posteriormente, el tema del Año Internacional se convirtió en "Participación e Igualdad Plenas". Durante el trigésimo quinto período de sesiones, en 1980, la Asamblea decidió, por su resolución 35/133, incluir en el programa provisional del actual período de sesiones el tema titulado "Año Internacional de los Impedidos" y que, en razón de su importancia, se lo considerara en sesión plenaria, celebrando el Año.

6. Los impedidos constituyen un grupo muy amplio que se calcula en un 10% de la población mundial y parece que el número sigue en aumento. La incapacidad es provocada muy a menudo por guerras, accidentes en la industria o negligencia de la salud pública. No debemos olvidar, como una cuestión de justicia social, que las personas impedidas son a menudo las que pagan en sufrimientos el costo provocado por la actividad o negligencia humanas.

7. El Año Internacional de los Impedidos está por terminar. Ha despertado la conciencia pública sobre los problemas de las personas impedidas y la prevención de la incapacidad, y contribuyó a crear un ambiente positivo alrededor de un problema básico y serio que afecta a millones de personas en todo el mundo.

8. En la compleja esfera de la incapacidad y su prevención hemos visto una amplia actividad, tanto entre los Estados Miembros como de parte de muchos de los organismos y órganos de las Naciones Unidas, así como extraordinario esfuerzos de organizaciones no gubernamentales.

9. El Año Internacional de los Impedidos ha aumentado las expectativas de mejorar las condiciones de vida de los impedidos. Quiero expresar la esperanza de que los Estados Miembros se unan a los esfuerzos para que esa expectativa se haga realidad.

10. Doy ahora la palabra al Secretario General.

11. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Como nos aproximamos a la finalización del Año Internacional de los Impedidos, resulta apropiado examinar los progresos realizados y reafirmar nuestra decisión de llevar a cabo mayores esfuerzos con el propósito de asegurarles el lugar que legítimamente les corresponde en la sociedad.

12. Los dos temas que recibieron un énfasis especial en nuestro enfoque del problema son el respeto por la dignidad humana de los impedidos y su participación, en un pie de igualdad, en la vida económica y social de sus sociedades. Creemos que la acción encaminada al bienestar de los impedidos debe ser

fomentada, pero no por un sentimiento de compasión o caridad sino con el pleno reconocimiento de la contribución útil y productiva que están en condiciones de brindar al bienestar de sus comunidades.

13. No hay duda de que el problema de la incapacidad es de gran magnitud. A pesar de que las cifras disponibles distan mucho de ser adecuadas, el total mundial de personas mental o físicamente impedidas se estima en aproximadamente 500 millones, un tercio de las cuales son niños. El 80% de los impedidos vive en países en desarrollo, donde menos del 1% recibe asistencia capacitada. Es evidente que el tema no puede ser tratado en forma aislada de otros problemas sociales, económicos y culturales. La principal causa de incapacidad en el mundo es la desnutrición. Por lo tanto, nuestros esfuerzos deben estar vinculados con iniciativas destinadas a incrementar la producción de alimentos y mejorar la nutrición de los niños.

14. Las Naciones Unidas se han preocupado desde hace mucho tiempo por las necesidades de los impedidos, incluso antes de que la Asamblea General designara el año 1981 como el año durante el cual debería concentrarse la atención sobre sus problemas e intensificarse la acción a su respecto. En 1948, en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se afirmó el derecho a la seguridad en caso de desempleo, enfermedad o incapacidad. Una década más tarde, la Declaración de los Derechos del Niño [*resolución 1386 (XIV)*] solicitó tratamiento, educación y cuidados especiales para los niños que sufriesen impedimentos físicos, mentales o sociales. Esto fue seguido en 1971 por una Declaración de los Derechos del Retrasado Mental y, en 1975, por la Declaración de los Derechos de los Impedidos.

15. La respuesta al Año Internacional ha sido alentadora. Me complace señalar que se han creado comités nacionales en 127 países para promover sus objetivos. También se celebraron reuniones regionales en diferentes partes del mundo para examinar las soluciones a largo plazo con respecto a los problemas de prevención de la incapacidad, rehabilitación de los impedidos e igualdad de oportunidades para ellos. A nivel internacional, entre otras actividades, un simposio de expertos sobre asistencia técnica ha formulado recomendaciones útiles que merecen nuestra más seria consideración. La preparación del proyecto de programa de acción mundial relativo a los impedidos se está llevando a cabo activamente, en consulta con los Estados Miembros y las organizaciones interesadas y estará a disposición de la Asamblea General para el año próximo. El Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos continúa, bajo la capaz Presidencia del Sr. Muntasser, brindando una ayuda valiosa a nuestros esfuerzos aunados para promover los objetivos del Año.

16. Se ha creado un fondo fiduciario para el Año Internacional de los Impedidos que ha recibido generosas contribuciones de numerosos Estados Miembros destinadas a financiar una amplia gama de actividades, especialmente en los países en desarrollo. Confío sinceramente en que los Estados Miembros han de aumentar su apoyo a este fondo, colabo-

rando así en la aplicación de programas y proyectos relacionados con la incapacidad.

17. Mucho se ha logrado durante este año. He pedido a mi Representante Especial para el Año Internacional de los Impedidos, Sra. Shahani, que brinde a la Asamblea más información a este respecto.

18. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas por su importante aporte a las actividades relacionadas con el Año. También deseo manifestar mi gratitud a las organizaciones no gubernamentales interesadas por sus incansables esfuerzos para asegurar el éxito del Año.

19. Las Naciones Unidas, por sí solas, no pueden resolver los innumerables problemas de los impedidos de todo el mundo. Lo que las Naciones Unidas pueden hacer — y están haciendo — es ofrecer un foro internacional para concentrar la atención sobre estos miembros desaventajados de la sociedad, promover la cooperación internacional para aliviar sus problemas y servir como catalizador de la acción a diferentes niveles.

20. La designación del Año, de por sí, no es suficiente. Me permito recomendar a los Gobiernos, organizaciones interesadas y público en general que aprovechen plenamente los conocimientos y el interés que han surgido y se dediquen a la concreción de programas de acción prácticos, viables y de largo alcance. Debemos tratar no sólo de remediar las incapacidades particulares sino también asegurar que los impedidos obtengan lo que nosotros damos por sentado, es decir, la oportunidad de una participación plena e igual en la sociedad. Por lo tanto, reviste la mayor importancia que el impulso y el interés generados por el Año se mantengan y continúen en todos los niveles. En realidad, el año 1981 debe ser el comienzo de una campaña constante en pro de los incapacitados.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Presidente del Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos, el Sr. Ali Sunni Muntasser, de la Jamahiriya Arabe Libia.

22. Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia), Presidente del Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos (*interpretación del árabe*): Es un privilegio para mí dirigirme a la Asamblea General en mi carácter de Presidente del Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos en esta sesión que se dedica al Año Internacional. Me complace señalar, en primer lugar, que la sincera respuesta de la comunidad internacional con respecto a la proclamación de la Asamblea de un Año Internacional de los Impedidos es un indicio de la importancia de este Año. Esto nos hace creer que se trata de uno de los más exitosos años de los muchos ya declarados por la Asamblea General hasta ahora, por cuanto el Año Internacional de los Impedidos ha sensibilizado a la opinión pública mundial y señalado las necesidades de cientos de millones de impedidos que, de conformidad con las estadísticas más recientes, representan el 10% de la población mundial.

23. Esa respuesta quedó inmediatamente reflejada en la creación de comités nacionales para el Año

en un gran número de países, que hicieron tomar conciencia a la opinión pública nacional con el propósito de asegurar que los impedidos participasen en las actividades económicas y de otro tipo y se integrasen a las sociedades, como también de desarrollar nuevos conceptos con respecto a la incapacidad y la rehabilitación en la sociedad.

24. Hubo también una intensificación de la cooperación internacional tendiente a concretar los objetivos del Año Internacional a través de la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Esto se debió a la cooperación de las Naciones Unidas y sus organismos especializados que coordinaron las actividades relativas a los impedidos con las otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones de impedidos y los Estados Miembros.

25. Las actividades del Año Internacional pusieron de manifiesto algunas categorías de personas impedidas, tales como niños, jóvenes, mujeres, ancianos, víctimas de la guerra y también víctimas de crímenes. Por esta razón, se logró una mayor conciencia acerca de los problemas que afligen a cada una de estas categorías de individuos.

26. La aplicación práctica del lema de este año, "Plena Participación e Igualdad", exige un ambiente internacional conveniente, especialmente en las zonas más remotas del mundo en las que vive la mayoría de los impedidos.

27. El Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos se constituyó de acuerdo con la resolución 33/170 de la Asamblea General, quedando integrado por 23 Estados Miembros sobre la base del principio de la representación geográfica equitativa y la participación de todos los grupos regionales. El mandato principal confiado al Comité en ese momento, tal como estaba previsto en su estatuto, consistió en el estudio del programa de acción para el Año Internacional, en consulta con los Estados Miembros y los organismos especializados. Sin embargo, dicho mandato se amplió de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General.

28. Desde su creación, el Comité Asesor ha celebrado tres períodos de sesiones. El primero se llevó a cabo del 19 al 22 de marzo de 1979, durante el cual el Comité formuló el programa de acción para el Año Internacional. En el segundo, del 20 al 29 de agosto de 1980, el Comité consideró la aplicación de dicho programa de acción, un programa de información y los métodos para la participación de las personas impedidas en las actividades del año. En cuanto al tercer período de sesiones, se extendió del 3 al 12 de agosto de 1981 y se consagró al estudio de las actividades de prosecución del Año Internacional, inclusive la elaboración de un proyecto de programa mundial de acción de largo término, así como la posibilidad de continuar las actividades del Instituto Internacional para la Rehabilitación en los países en vías de desarrollo. Los trabajos de estos períodos de sesiones han sido resumidos en el informe del Comité [A/36/471/Add.1].

29. No quiero explayarme en los detalles del proyecto de programa internacional de acción porque la Asamblea General tendrá oportunidad de considerarlos en su próximo período de sesiones. Sin

embargo, deseo subrayar en esta instancia, en forma general, que el programa tiene por objeto procurar la plena participación de las personas impedidas en la vida social, así como el desarrollo comunitario de las regiones donde vivan y asegurar para los impedidos una vida idéntica a la de los demás ciudadanos, aplicándose todas estas ideas en todos los países, independientemente de su nivel de vida o del grado de desarrollo. El programa de acción contempla el problema de la rehabilitación y las oportunidades que deben darse a todas las personas. Se elaboró el proyecto de programa con el fin de apreciar las posibilidades que existen en todos los niveles y en todos los países. Sin embargo, puede haber cambios en la aplicación y evaluación de las prioridades de acuerdo con el país, con su grado de desarrollo y también con la disponibilidad de recursos o las costumbres que existen en cada uno de ellos.

30. El Comisé Asesor, [en su resolución 7 (III)] adoptada durante su tercer período de sesiones, solicitó al Secretario General la difusión del proyecto de programa de modo que los Estados, las organizaciones internacionales y los organismos que se ocupan de los impedidos tuvieran tiempo suficiente para realizar los comentarios necesarios. También le pidió al Secretario General que, a la luz de dichos comentarios, preparara un proyecto de programa enmendado que, junto con el proyecto de programa original, deben ser presentados en el cuarto período de sesiones del Comité a fin de poder elaborar el texto final que se presentará, para su aprobación, al trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

31. En esta oportunidad deseo rendir homenaje a todos los Estados Miembros y a las organizaciones interesadas, y dirigir un llamamiento a todos ellos para que hagan llegar sus comentarios y propuestas al Secretario General a fin de que pueda elaborarse el proyecto de programa enmendado y enviarlo a los Estados Miembros del Comité, con suficiente antelación a fin de que puedan preparar una contribución valiosa y efectiva para las deliberaciones del cuarto período de sesiones del Comité.

32. Entre las cuestiones abordadas por el Comité cabe subrayar el informe del Secretario General respecto de las posibilidades de continuar las actividades del Instituto Internacional para la Rehabilitación de los impedidos en los países en vías de desarrollo, a la luz de la experiencia del Año Internacional de los Impedidos¹ y dentro del contexto de ese estudio sobre actividades de apoyo, desarrollo de la cooperación técnica para prevención de las enfermedades y la rehabilitación de los impedidos, ofreciendo iguales oportunidades a los países en vías de desarrollo. Se pidió también al Secretario General la adopción de medidas inmediatas para garantizar ese apoyo.

33. Un motivo de profunda satisfacción nos lo da el hecho de que durante todos los períodos de sesiones del Comité Asesor hubo una amplia participación y el nivel de las discusiones demostró la importancia que la comunidad internacional atribuye a esta causa humana y a la necesidad de llevar a la práctica su lema. En este sentido, cabe subrayar que las discusiones en el Comité se realizaron siempre a nivel humano, muy lejos de la posibilidad de incurrir en

consideraciones políticas o ideológicas. Aún en aquellos raros casos respecto de los cuales hubo divergencias de puntos de vista, resultó fácil subsanarlas. A pesar de la situación dramática que prevalece en el mundo en nuestros días, desde el punto de vista político, confiamos en que este espíritu habrá de prevalecer en los trabajos y en las deliberaciones futuras. Por lo menos, podemos advertir que en la simple discusión de esta cuestión hay un factor de acercamiento más que de división, aspecto que en sí mismo es extremadamente importante.

34. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento y reconocimiento a todos aquellos que han participado directamente en las labores relacionadas con el Año Internacional de los Impedidos y quiera Dios permitirnos cumplir la tarea que se nos ha confiado. En primer lugar, deseo agradecer a los Estados Miembros que formaron parte del Comité Asesor y a sus representantes que trabajaron con tanta dedicación y sinceridad a fin de responder al mandato que se les había conferido. También deseo agradecer al Secretario General y a su Representante Especial, Sra. Shahani, al igual que a sus colaboradores, que dieron pruebas de gran prudencia y capacidad en el ejercicio de las tareas que le fueron encomendadas y al Departamento de Información Pública, que desempeñó un papel muy importante al divulgar los objetivos del Año Internacional de los Impedidos. También deseo extender mi agradecimiento a los organismos especializados, a los programas, a las organizaciones internacionales y regionales que contribuyeron al éxito del Año Internacional. Finalmente, quisiera agradecer a las organizaciones no gubernamentales que participaron, así como a las organizaciones de impedidos y a los propios impedidos, que han estado a la altura del desafío planteado por este Año, opinaron y participaron en todas las partes del mundo en la celebración del Año Internacional de los Impedidos. Que Dios nos ayude a cumplir nuestro mandato para alcanzar los elevados ideales de las Naciones Unidas.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Estoy seguro de que, como dijo el Secretario General en su declaración, los miembros de la Asamblea recibirán una información más detallada de la Representante Especial del Secretario General para el Año Internacional de los Impedidos, Sra. Leticia Shahani, a quien concedo la palabra.

36. Sra. SHAHANI (Representante Especial del Secretario General para el Año Internacional de los Impedidos) (*interpretación del inglés*): Como surge de su declaración, el Secretario General me ha solicitado que suministre mayor información con respecto a los logros del Año Internacional de los Impedidos, y tengo el gran placer de satisfacer ese pedido.

37. Desde que en enero pasado se inició el Año, se ha trabajado mucho en los niveles nacional e internacional para beneficiar a las personas impedidas de todo el mundo.

38. A juzgar por los resultados obtenidos en los niveles nacional, regional y mundial creo que el Año ha servido a sus propósitos. También ha probado ser un tema común en la comunidad internacional. El Año respondió a la necesidad profunda de 500 millones de impedidos en todo el mundo — la

mayoría de los cuales viven en zonas rurales de los países en desarrollo y representan el 10% de la población del planeta — de poder lograr el objetivo del Año Internacional de los Impedidos, cual es la participación e igualdad plenas.

39. Parte de las actividades del Año se reflejan en el informe sobre el tema, [A/36/471] que la Asamblea considera. Sin embargo, dado que el informe sólo cubre el período que va hasta fines de julio de 1981, ha sido necesario publicar tres adiciones, que cubren dos importantes acontecimientos que tuvieron lugar a partir de ese momento: el tercer período de sesiones del Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos, que se celebró del 3 al 12 de agosto de 1981, y el Simposio internacional de expertos en cooperación técnica entre países en desarrollo y asistencia técnica para la prevención de la incapacidad y rehabilitación de los impedidos. Ambos acontecimientos se llevaron a cabo del 12 al 23 de octubre de 1981 en el Centro para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de Viena. Para dar a los representantes una idea de la intensidad de la actividad a niveles nacional e internacional en el período que va del 1° de agosto de 1981 hasta el año 1984 se ha distribuido un calendario de los acontecimientos a realizarse.

40. A estas alturas quisiera ocuparme de las actividades a nivel nacional. Como se ha dicho, se crearon 127 comisiones nacionales para el Año Internacional de los Impedidos de acuerdo con la invitación formulada por la resolución 34/154 de la Asamblea General. Estas comisiones nacionales han servido para que la opinión pública se entere de la existencia de las personas impedidas y sus problemas. Estas comisiones también han asistido a sus respectivos gobiernos en la coordinación y fortalecimiento de actividades y programas en favor de los grupos de impedidos de la población. Junto con las organizaciones no gubernamentales, las comisiones nacionales promueven nuevos conceptos y técnicas en materia de prevención y rehabilitación de los impedidos y sirven de vínculo importante entre los esfuerzos nacionales y el Centro para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, con sede en Viena. Las comisiones nacionales también desempeñan un papel crucial en el desarrollo de la acción que realiza el Año Internacional de los Impedidos. Asimismo, tengo el placer de informar a la Asamblea General que el Centro ha recibido más de 90 programas nacionales de actividades.

41. Se han realizado una serie de reuniones a nivel regional. La primera reunión regional tuvo lugar en Bangkok, en septiembre de 1980, bajo los auspicios de la CESAP. Luego se convocó a una reunión en Addis Abeba en octubre de 1980. En noviembre de 1980 la CEPAL organizó una reunión que se llevó a cabo en Santiago. En abril de 1981 se realizó una conferencia regional árabe en Kuwait, organizada por la Comisión Nacional de Kuwait para el Año Internacional de los Impedidos con la asistencia técnica de la CEPAO. Esa conferencia precedió el período de sesiones de la CEPAO celebrada en mayo de 1981 en Sana. La última reunión fue realizada por las Naciones Unidas en cooperación con el Gobierno de Finlandia y se llevó a cabo en ese país en mayo y junio de 1981 por los países de la CEE.

42. A esta altura desearía mencionar el Simposio Internacional de Expertos en cooperación técnica entre países en desarrollo y asistencia técnica para la prevención y rehabilitación de incapacidades, que fue uno de los principales acontecimientos organizados durante el Año Internacional de los Impedidos. A este Simposio asistieron 51 expertos provenientes de todas las regiones, invitados a título personal, 126 observadores en representación de 41 Estados Miembros y varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Cabe señalar que gran número de participantes y observadores eran personas incapacidades.

43. El Simposio dedicó sus deliberaciones principalmente a promover técnicas de cooperación entre los países en desarrollo en materia de prevención y rehabilitación de incapacidades. Un éxito muy importante logrado en esta reunión fue la adopción del Plan de Acción Afirmativa de Viena, que subraya la necesidad de una cooperación y asistencia técnica más eficaz en la esfera de las incapacidades. El informe del Simposio y el Plan de Acción Afirmativa de Viena estará a disposición de las delegaciones en un futuro próximo.

44. Desearía informar a la Asamblea que una de las actividades durante el Año Internacional de los Impedidos fue la preparación de un proyecto de Programa de Acción Mundial relativo a los Impedidos. El Presidente del Comité Asesor, Sr. Muntasser, ha informado ya a esta Asamblea acerca del trabajo del Comité Asesor. Esperamos que este proyecto de documento básico servirá de fundamento para futuras actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de oportunidades para los impedidos, incluso para la prevención y rehabilitación de incapacidades.

45. El proyecto de Programa de Acción Mundial relativo a los Impedidos no es un plan detallado de acción. Cada país tiene su propio método para tratar su población impedida dentro de sus tradiciones culturales y sociales. Sin embargo, esperamos que este proyecto de programa de acción ofrezca directivas durante muchos años para que los países puedan fortalecer individualmente sus actividades futuras en nombre de las personas impedidas. En este sentido, las comisiones nacionales de los distintos países juegan un papel sumamente importante.

46. Además, el programa mundial debe fortalecer los esfuerzos internacionales en materia de incapacidades. A esta altura desearía destacar los amplios esfuerzos de colaboración realizado por las organizaciones y organismos del sistema por las Naciones Unidas, y por las organizaciones no gubernamentales. Desearía expresar mi agradecimiento a todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas por su cooperación y felicitarlos por sus respectivas tareas. También deseo agradecer la cooperación brindada por las organizaciones no gubernamentales.

47. En esta etapa quisiera mencionar algunas de las ideas y elementos principales del proyecto de Programa de Acción que ha de ser examinado el Año próximo por la Asamblea General con miras a su adopción.

48. Una de las tendencias más notables surgidas en la esfera de los incapacitados es el papel cre-

ciente de las personas impedidas en la resolución de sus propios problemas y en el desempeño de actividades en la vida de la comunidad. Las organizaciones de personas impedidas ya se han distinguido por la manera como han colaborado con las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento de los objetivos del Año Internacional de los Impedidos. Creo firmemente que el Año Internacional ha hecho mucho para alentar a las personas incapacitadas a que se sientan movidas a trabajar para sí mismas, y esto tendrá que ser tomado en cuenta en la planificación futura. Nosotros, en las Naciones Unidas, tendremos que dar alta prioridad a la política destinada a ayudar a los impedidos a que se defiendan por sí mismos y participen en los procesos de decisión que afecten a sus vidas.

49. Las dos ideas principales que han surgido como centro de preocupación en el transcurso de lo ocurrido durante el año son la prevención de la incapacidad y la igualdad de oportunidades para las personas incapacitadas. Las preocupaciones referentes a la prevención van desde la necesidad de impedir las guerras y los conflictos armados hasta evitar que la incapacitación se transforme en una desventaja social. La igualdad de oportunidades, suprimiendo las barreras sociales y físicas, y las actitudes que afectan la vida socioeconómica de los impedidos es la inquietud importante que encararemos próximamente. El proyecto de programa de acción mundial da prioridad a esos dos asuntos.

50. La rehabilitación ocupa un lugar muy importante en cualquier programa nacional de incapacitados. Deben existir servicios apropiados de rehabilitación y tratamiento para los muchos millones de personas que sufren daños físicos o incapacidades. Sin embargo, para estas necesidades imperiosas es preciso emplear nuevos métodos. Es de toda evidencia que el método tradicional de cuidado en las instituciones no es muy efectivo; es costoso, requiere la capacitación de personal profesional sumamente preparado y equipos caros. La conclusión inevitable es que los Gobiernos de muchos países deben desarrollar nuevos métodos de rehabilitación acentuando nuevos la idea de las instituciones. Muchos países desarrollados ya se han lanzado por ese camino. Cada vez más se reconoce la necesidad de introducir servicios comunitarios para suministrar toda la gama de servicios de rehabilitación; además, ese sistema puede facilitar la integración a la sociedad de los incapacitados y los disminuidos.

51. Quisiera mencionar también la importancia de asegurar oportunidades de empleo a los incapacitados. Debemos favorecer las posibilidades de mayor participación de los empleadores y de las organizaciones sindicales en la creación de empleos para los trabajadores incapacitados y protegerlos en ellos. Al mismo tiempo éste es uno de los caminos más importantes para que la gente, tanto los impedidos como los que no lo son, aprenda a vivir junta con espíritu de armonía y tolerancia.

52. Las actividades del Año han demostrado que la esfera de la incapacidad debe recibir un amplio apoyo mundial y metodología profesional que permita el logro del importante objetivo del desarrollo y la cooperación técnica.

53. El Año Internacional de los Impedidos proclamado por las Naciones Unidas ha despertado esperanzas en los 500 millones de personas incapacitadas de todo el mundo. Nuestra responsabilidad colectiva e individual es asegurar que los logros del Año se trasladen ahora y en el futuro a políticas oficiales y programas concretos.

54. Así podremos iniciar un nuevo capítulo en la evolución de la sociedad humana en el que pueda decirse que la comunidad internacional, gracias al Año Internacional de los Impedidos, comenzó a ayudar a los incapacitados a vivir una vida más plena y que al hacerlo así aquellos que no lo son, por esa asociación con los impedidos, se sientan mejores y más sensibles como miembros de la comunidad internacional.

55. Sr. FUJII (Japón), Relator de la Tercera Comisión (*interpretación del inglés*): Es un gran honor para mí presentar a la Asamblea General el informe de la Tercera Comisión sobre el tema 30 del programa, relativo al Año Internacional de los Impedidos [A/36/764].

56. De acuerdo con una decisión de la Asamblea General, la Tercera Comisión comenzó a considerar el tema el 19 de noviembre y, tal como lo hizo en años pasados, aprobó sin votación dicho proyecto de resolución. La Tercera Comisión recomienda que la Asamblea General adopte el proyecto de resolución que está contenido en el párrafo 12 del informe.

57. El contenido del proyecto de resolución es sumamente explícito.

58. Espero que el debate sobre el tema 30 del programa, que se producirá hoy y mañana, será exitoso y que el Año Internacional de los Impedidos constituirá un esfuerzo verdaderamente valioso y significativo.

59. Sr. CORRÊA DA COSTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): El Gobierno del Brasil, consciente de sus obligaciones respecto de las personas impedidas, y respondiendo a las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en las resoluciones adoptadas en los últimos cinco períodos de sesiones consecutivos ha creado la Comisión Nacional Brasileña para el Año Internacional de los Impedidos, que funciona bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación y Cultura. La Comisión Nacional se compone de representantes de distintos ministerios que participan en el programa, organizaciones no gubernamentales del Brasil que se dedican no solamente a educar y rehabilitar a los impedidos sino a prevenir accidentes que puedan provocar incapacidades, y consultores de alto nivel, algunos de los cuales son también personas impedidas. Todos estos representantes fueron elegidos cuidadosamente a fin de lograr que la Comisión Nacional sea un órgano verdaderamente representativo.

60. La Comisión Nacional para las personas impedidas, en su plan de acción para este decenio, se ha fijado objetivos en las siguientes siete esferas: aumento de la conciencia del pueblo brasileño en lo relativo a las personas incapacitadas, adopción de medidas preventivas, desarrollo de la educación, rehabilitación, capacitación vocacional y mejor acceso al trabajo para los impedidos, estímulo de una modificación adecuada de la arquitectura tradicional y ges-

iones para la adopción de una legislación útil y pertinente.

61. La responsabilidad por el logro de estos objetivos se ha asignado a siete subcomisiones que deben informar a la Comisión Nacional, donde la información que ellos presentan es analizada. Además, se han creado comisiones provinciales y municipales con la tarea de estudiar, a sus propios niveles de gobierno, los problemas de los impedidos según las directrices establecidas por la Comisión Nacional.

62. De acuerdo con la información presentada por la Comisión Nacional, el adelanto en los distintos sectores de actividad ha sido el siguiente.

63. En cuanto a la creación de una mayor conciencia, se ha dado énfasis particular a este aspecto en todo el país pues se estima que cualquier medida a adoptar dependerá, en gran parte, de la conciencia pública del problema.

64. La estrategia para que el plan de acción funcionara fue darle amplia publicidad para que el público en general, las autoridades gubernamentales, el comercio y la industria y los propios impedidos y sus familias fueran más receptivos a la idea de que el impedido tiene necesidades, derechos y obligaciones. La publicidad se hace de muchas formas diferentes según las circunstancias especiales de que se trate, bien por los medios de información, prensa, radio, televisión, conferencias, seminarios, reuniones, campañas y concursos, o con la distribución de material impreso.

65. Con respecto a la prevención, en un esfuerzo por llegar a los elementos de la población que están más sujetos al riesgo, el Ministerio de Salud y las secretarías de salud provinciales han iniciado programas especiales para establecer una cadena de servicios de salud básicos. En estos programas se presta especial atención a la gravedad del riesgo, los casos agudos de desnutrición, las deficiencias alimentarias, la rehabilitación de leprosos con técnicas simplificadas, el mejoramiento de la calidad de la atención médica ofrecida y la ampliación de la red de servicios de salud básicos. Se da énfasis particular a la detección de las causas de accidentes que producen incapacidades. Se están llevando a cabo programas inmediatos y a largo plazo para la inoculación, el diagnóstico temprano de malformaciones, la prevención de accidentes relacionados con el trabajo, el control de la contaminación industrial y la investigación de la etiología de las incapacidades.

66. El Ministerio de Educación y Cultura tiene el Centro Nacional para la Educación Especial que se estableció en 1973. Este Centro ha aumentado gradualmente su asistencia técnica y financiera a todas las secretarías provinciales de educación del Brasil, así como a instituciones privadas. Como el objetivo del Centro es ampliar y mejorar el tipo de asistencia que está en condiciones de proporcionar, lleva a cabo programas tales como el entrenamiento avanzado de profesores y técnicos, para ayudar a mejorar el nivel de recursos humanos disponibles, está reorganizando la escuela para ciegos, llamada Instituto Benjamín Constant, y el Instituto Nacional para Sordos.

67. La preparación del Segundo Plan Nacional para la Educación Especial es parte del esquema general de acción a mediano y largo plazo, e incluye la reali-

zación de estudios y análisis estadísticos, la investigación y el desarrollo de centros para la producción de materiales sicopedagógicos especializados y la creación de un centro cultural en el Instituto Benjamín Constant.

68. Con respecto a la rehabilitación, está incluida en los programas generales de desarrollo de la comunidad. Bajo este título, como temas prioritarios se deben mencionar especialmente las siguientes actividades: preparación de un documento sobre el empleo de los impedidos, organización de centros de producción de elementos ortopédicos y prótesis, simplificación y expansión del proceso de rehabilitación vocacional desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad Social y la puesta en vigor de normas que obliguen a los hospitales generales a mantener centros de rehabilitación.

69. En cuanto al mediano y largo plazo, se están llevando a cabo los siguientes programas: se establecerán pequeñas unidades de rehabilitación vocacional en el interior del país con el propósito de brindar asistencia a los impedidos, utilizando plenamente los fondos comunitarios disponibles; se instalarán talleres especiales para trabajadores gravemente incapacitados; se dictarán más cursos para mejorar los conocimientos de los profesionales que participan directamente en la rehabilitación de los impedidos; se firmará un acuerdo internacional para facilitar la importación de elementos y artículos técnicos que no se producen en el país y que se consideran necesarios para las personas impedidas, y se crearán centros de aprovisionamiento de artículos y de asistencia técnica para ellos.

El Sr. Soglo (Benin), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

70. En el momento actual, el Instituto Nacional de Seguridad Social mantiene 19 centros y 6 pequeñas unidades de rehabilitación profesional. En 1980, aproximadamente 30.000 personas impedidas buscaron asistencia allí y de ellos, alrededor de 11.000 ya se reincorporaron a la fuerza de trabajo, lo que representa más de una tercera parte.

71. En cuanto a la formación profesional e incorporación al trabajo, la integración del impedido en el mercado del trabajo es uno de los objetivos más importantes del programa, puesto que las oportunidades de empleo no siempre corresponden a las necesidades o a la capacitación profesional del impedido. Además, los empleadores tienen tendencias a dudar de la capacidad de trabajo de las personas impedidas.

72. El Ministerio de Trabajo coordinó un proyecto piloto llamado "banco de trabajo", que se inició con la colaboración de la industria de la televisión. Ahora se están analizando los resultados. Además, se lleva a cabo también un estudio de distintos proyectos a mediano y largo plazo como la elaboración de programas para análisis ocupacional, orientación y entrenamiento profesionales, así como la posibilidad de crear talleres de rehabilitación profesional dentro de grandes industrias con la ayuda del Servicio nacional de capacitación industrial y comercial.

73. En lo que se refiere a la eliminación de obstáculos en el diseño arquitectónico, se están realizando estudios para mejorar el acceso a los edificios públicos y a los sistemas de transporte para las

personas impedidas, a fin de que puedan participar en la mayor medida posible de las actividades profesionales y sociales. Existen proyectos para la construcción de pasajes y rampas de acceso, la revisión de reglamentos y planos, la construcción de lugares especiales para estacionamiento, la modificación de los reglamentos para construcciones urbanas y la adaptación de edificios residenciales urbanos para que sean ocupados por los impedidos. En cuanto al mediano y largo plazo, se están examinando los siguientes puntos: creación de instalaciones que estén libres de obstáculos en el diseño arquitectónico y eliminación de los que existan en las instalaciones actuales. Será desarrollada la posibilidad de incluir en el programa de las facultades de arquitectura un tema sobre el fácil acceso para las personas con diferentes tipos de invalidez a las distintas clases de edificios.

74. La legislación brasileña actual ha sido sometida a un profundo estudio a fin de determinar qué es necesario para poder ofrecer una protección más adecuada a los derechos fundamentales de las personas impedidas en los campos de la educación, la rehabilitación y el trabajo. Los estudios se han de concentrar en la creación de leyes más uniformes y completas que permitan que las personas impedidas, definidas científicamente como tales, puedan recibir la atención médica necesaria, incluyendo todo lo que necesiten en materia de rehabilitación, acceso al trabajo y educación especial en todos los niveles, a fin de poder desarrollar plenamente su personalidad.

75. Todo lo que se está haciendo a fin de que se reconozcan los derechos fundamentales de los impedidos tiene como punto de partida un tema fundamental: despertar la conciencia a este respecto. Por eso fue que la Asamblea General proclamó el año 1981 como Año Internacional de los Impedidos. Muchos años de trabajo tenemos por delante, trabajo que habrá que realizar a distintos niveles: internacional, nacional e individual, a fin de que los derechos fundamentales de los impedidos sean respetados en la forma que corresponde.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra a la Sra. Imelda Romualdez Marcos, enviada especial del Presidente de la República de Filipinas.

77. Sra. MARCOS (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Dentro de pocas semanas nuestra observancia del Año Internacional de los Impedidos habrá pasado a la historia y centraremos nuestra atención sobre otro tema del programa. Es natural, en las labores de nuestra Organización, cambiar en forma periódica nuestros intereses porque las Naciones Unidas son verdaderamente un hogar en el cual se trata de encontrar respuesta a muchos problemas del mundo. Sin embargo, antes de que pase este acontecimiento, corresponde que la Asamblea General haga una pausa y reflexione ahora sobre si su labor ha sido importante o no al llamar a la atención este año respecto de los problemas de los impedidos y reflexione acerca de si nuestros programas y políticas podrán continuar más allá de este año de esfuerzos concertados y de qué manera.

78. Una joven paralítica nos envió un mensaje que evoca en forma vívida la naturaleza de nuestra causa y preocupación. Esta joven escribió lo siguiente:

“Piensen en mí como persona que sufre, que ama y que siente alegría, como un niño que debe ser alentado y orientado. Para mí una sonrisa y un saludo son suficientes.”

79. Durante gran parte de la historia humana hemos escuchado muchas veces este pedido de comprensión, pero muy pocas lo hemos satisfecho. Recién ahora empezamos a entender. Sin duda, la Asamblea General ha dado un paso adelante al proclamar el año 1981 como Año Internacional de los Impedidos. Este acto de fe, junto con la histórica Declaración sobre los Derechos de los Impedidos, permitieron concentrar como nunca antes la preocupación internacional en el sufrimiento de una décima parte de la humanidad, que hoy sufre diversas formas de incapacidades y dolencias en la vida.

80. Durante todo el año transcurrido hemos conocido muchas anécdotas y experiencias de personas, organismos y naciones que han respondido a nuestro llamamiento a fin de progresar en lo que respecta a la situación en que nos encontrábamos hace un año. En la evaluación de la Subsecretaria General de Desarrollo y Asuntos Humanitarios, Sra. Shahani, el año puede ser considerado como uno de los de mayor éxito de los proclamados por las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de los cambios perceptibles logrados, no cabe duda alguna de que en el mejor de los casos esto es sólo un comienzo. Los retos siguen existiendo y hay trabajo para todos dentro del sistema de las Naciones Unidas, en nuestros centros regionales y en nuestras propias comunidades nacionales.

81. La situación es especialmente crítica en las sociedades en desarrollo, donde ha habido un comienzo alentador y donde es urgentemente necesario continuar y mantener el esfuerzo. Hablo basándome en la experiencia de nuestro pueblo y nuestro Gobierno, cuyo comité nacional ha apoyado las estrategias y los objetivos del Año Internacional.

82. Guardamos cierto recelo en el sentido de que una vez que finalice nuestro año de observancia internacional, los esfuerzos se fragmenten una vez más, disminuya la cooperación y se ponga en tela de juicio nuestra determinación. Esto no debe suceder. Es evidente que nuestra labor debe continuar, aunque sea con menos atención y publicidad. Es fundamental observar cuál es la dirección en que debemos encaminarnos a fin de satisfacer nuestras nobles declaraciones y principios.

83. Me animaría a sugerir que la respuesta reside en la adopción de un plan de acción mundial relacionado con los impedidos, a fin de continuar lo que hemos comenzado y fijar las actividades para el resto del decenio. Esta idea ha estado presente en muchos de nosotros pero, obviamente, es necesario imprimírle voluntad y decisión para ponerla en marcha. La preparación del programa global nos permitirá, no solamente realizar un esfuerzo más continuado en pro del impedido, sino también refinar nuestras respuestas institucionales y programáticas a los problemas y objetivos.

84. Nuestras prioridades siguen siendo claras. Nuestra responsabilidad en calidad de Organización mundial es hacer que toda la comunidad internacional se reúna a fin de lograr, mediante empeños con-

certados, un mejoramiento importante para estos 500 millones de personas impedidas. Nuestra tarea consiste en continuar esta labor de prevención, rehabilitación e integración. Para ello, hemos de proporcionar igualdad de oportunidades y participación a todos los impedidos.

85. En lo institucional, tenemos que continuar basando nuestro programa en los Comités regionales, alentando estructuras y enfoques autóctonos. Pero tenemos que recalcar firmemente que la acción a escala internacional debe convertirse en una potente plataforma de apoyo a las actividades y programas nacionales.

86. A nivel regional, se puede considerar el establecimiento de institutos regionales en materia de impedimentos, tal como hemos establecido nuestro propio instituto nacional para impedidos en mi país.

87. En materia de cooperación técnica, apenas hemos comenzado a aprovechar las enormes riquezas y conocimientos de la tecnología que nos permiten la realización de esquemas de intervención más eficaces en pro del impedido. Es sumamente necesario un programa efectivo para la transmisión de tecnología y, al respecto, las Naciones Unidas pueden servir como punto de partida clave.

88. Pero esto no es todo. Más allá de lo que puedan hacer las Naciones Unidas, tenemos que aprovechar un poco mejor la contribución individual de los países en cada esfera de ayuda e intercambio técnicos. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Año Internacional de los Impedidos debe ser empleado ahora para lograr los objetivos de nuestro plan de acción a largo plazo. Aquí, más que nunca, vemos que nuestra proclamación de interés ha despertado expectativas que no serán fácilmente satisfechas por nuestros recursos y mecanismos de intervención actuales.

89. Para finalizar, cabe recalcar que nuestro programa de acción para los impedidos no debe aislarse de otros objetivos para el desarrollo. Debemos tener siempre presente que la pobreza, la desnutrición y los conflictos fomentan el problema de los impedidos. Al contribuir al desarrollo y a la paz también contribuimos al logro de nuestros objetivos en esta materia. En última instancia, ello equivale a decir que nuestra forma de velar por los impedidos es otra manera de continuar con las relaciones de vida en este planeta, entre naciones, entre ricos y pobres, privilegiados y no privilegiados, débiles y fuertes.

90. En nuestra labor reciente en las Naciones Unidas, hemos dado cada vez más impulso a la condición jurídica y social de diversos grupos de nuestra sociedad, como los niños, los jóvenes, las mujeres, los ancianos y los trabajadores. Ahora corresponde el turno a los impedidos. Veo en ello una señal muy alentadora de un nuevo orden humano porque estamos hoy orientando nuestra preocupación hacia los seres humanos, que representan nuestro recurso más poderoso y precioso. Durante mucho tiempo hemos buscado en vano respuestas en la tecnología y la ideología, para resolver las dolencias de nuestra era. Cuando consideramos a los seres humanos y a los pueblos, muchas veces lo hemos hecho viéndolos como problemas.

91. En esta causa tan humanitaria que se dirige a aquellos que muchos consideran como perdidos desde el punto de vista educacional y social creemos, sin embargo, que una alternativa para la perspectiva humana. Si creemos que una persona impedida puede contribuir en forma positiva a nuestro bienestar y progreso, podemos también creer ardientemente en el potencial de la respuesta humana a los problemas humanos.

92. Con nuestra compasión y comprensión, aceptemos la humanidad de los impedidos porque sólo así podremos ser nosotros verdaderamente humanos.

93. Sr. HASSAN (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del árabe*): Como dice el Corán, "Porque, los ojos no se ciegan, sino se ciegan los conozones que encierran los pechos". Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea para referirme a una de las causas humanas que preocupan a toda la humanidad; a saber, la causa de los impedidos. La atención que mi país asigna a esta cuestión se debe a nuestra profunda fe en los principios humanitarios y nobles inscritos en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y en la tercera teoría universal inscripta en el tercer volumen del Libro Verde.

94. En el curso del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, mi país propuso que el año 1981 fuera proclamado Año Internacional de los Impedidos, dentro del cual el lema sería "Participación e Igualdad Plenas". En esta oportunidad tengo el placer de transmitir a la comunidad internacional, desde esta tribuna, los saludos y el reconocimiento de la Gran Revolución del 1° de Septiembre y del Pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista por haber respondido a nuestra iniciativa, sobre los planos nacional, regional e internacional, de realizar el objetivo del Año Internacional de los Impedidos.

95. Esta respuesta de parte de la comunidad internacional a esta iniciativa afirma el despertar de la conciencia humana, a pesar de que en muchos otros casos observemos el predominio del egoísmo y el materialismo.

96. Nuestra iniciativa no es simplemente una expresión de solidaridad con una causa humana, sino también la afirmación de nuestro convencimiento de que Libia, un pequeño Estado que pertenece al grupo de países en desarrollo, puede desempeñar un papel importante en materia humanitaria y social a nivel internacional. Este es un papel que está conforme con su glorioso pasado, con sus aspiraciones, enseñanzas y con los valores de la religión islámica y de la tercera teoría mundial.

97. Cabe lamentar que el número de impedidos en el mundo haya llegado, según las últimas estadísticas internacionales, a 500 millones de personas y que el 80% de estos impedidos se encuentren en los países en desarrollo. Gran parte de los impedidos son víctimas de guerras y de actos de violencia y terrorismo.

98. Cabe deplorar también que vivamos en un mundo en el cual muchos tratan de imponer sus intereses materiales egoístas por encima de cualquier consideración humana y que para defender estos intereses

egoístas se recurra a la fuerza de las armas y a la injusticia, en lugar de utilizar el derecho y tener presentes los valores y los ideales que garantizan la dignidad humana y su derecho a una vida libre, digna, tranquila y feliz.

99. Con esta introducción, hemos querido expresar por qué se lanzó la iniciativa libia y por qué hemos pedido a todos los países del mundo que celebren el Año Internacional de los Impedidos. Queremos presentar a ustedes nuestras experiencias en la materia, en la esperanza de que puedan aprovecharse de ellas, lo mismo que nosotros queremos aprovechar las de ustedes con objeto de escoger los mejores elementos para proporcionar el remedio necesario a este problema que afecta a tantos seres.

100. Nuestra comunidad árabe, libia e islámica se distingue por los vínculos sociales y, pese al colonialismo que nos ha impuesto la ignorancia y el retraso, hemos podido conservar nuestras costumbres y tradiciones y hemos adoptado a los impedidos y protegido a los pobres, asegurándoles una vida digna en el seno de sus familias, con sus vecinos y parientes. Por todas estas razones y muchas otras, hemos fundado instituciones sociales. La lucha armada en la que intervino Libia durante la Segunda Guerra Mundial produjo muchas víctimas y enfermos entre los niños libios. La guerra que padecemos en nuestro territorio, aunque no estuviésemos directamente interesados en ella, finalizó en la década de 1940 pero dejó huellas que sufrimos todavía en el presente, debido a las secuelas del conflicto, explosivos, campos de minas, que, pese a los grandes esfuerzos desplegados por Libia para neutralizarlos, subsisten todavía sin que sepamos en dónde se encuentran y amenaza la vida de los libios.

101. Cuando nos interesamos en los años pasados por el problema de los impedidos, tuvimos que hacer frente a un problema fundamental, es decir, la carencia de estadísticas demográficas en que basarnos para obtener los datos que nos permitiesen limitar el número de impedidos. Hemos comprobado que las estadísticas oficiales no eran en absoluto verídicas, ya que nos indicaban que el número de impedidos no superaba el 3% del conjunto de la población; mientras fue, según las estadísticas internacionales no es inferior al 10%, entonces cabe comprobar que no representa en ningún caso el volumen total del problema. La razón puede encontrarse en que las estadísticas demográficas no ubicaron los impedidos en categorías específicas con arreglo a definiciones científicas.

El Sr. Kittani (Iraq) vuelve a ocupar la Presidencia.

102. Estas estadísticas pusieron de manifiesto que gran parte de los impedidos en Libia se encontraba entre las personas de edad. Estas suponen el 50% de los impedidos. El 15% supera los 60 años, mientras que el 25% corresponde al grupo comprendido entre los 25 y los 60. Los niños y los jóvenes representan el otro 50%, entre los cuales el 28% corresponde a gente joven que puede realizar trabajos productivos.

103. La ausencia de estadísticas precisas hizo que nuestra sociedad no se interesara por el problema para abordarlo. En efecto, las familias soportan la carga entera de la protección de sus niños, mientras

que la sociedad y las instituciones comunitarias realizan actividades muy limitadas al respecto. Con anterioridad a la revolución, se realizaron algunos esfuerzos, pero muy limitados. Puede considerarse que hasta 1970 no comenzó nuestra acción seria para remediar la situación de los impedidos. Antes de 1970, se promulgaron algunas leyes relacionadas con los impedidos; sin embargo, la aplicación práctica de éstas no proporcionó la protección deseable para determinar la categoría de impedidos. Y algunas de esas leyes ni siquiera llegaron a aplicarse.

104. Gracias a los esfuerzos realizados en el curso de los años 1961 y 1962, se fundaron dos sociedades para los ciegos. Ambas han realizado grandes progresos en la protección de esta categoría de impedidos. Les ayudan a formarse, educarse, readaptarse y trabajar. Las dos sociedades han jugado un gran papel en la tarea de sensibilizar a la opinión pública en nuestra sociedad con respecto a los ciegos.

105. Después de la Gran Revolución del 1° de Septiembre, y en virtud de los ideales de esta revolución a nivel humano, social y humanitario para facilitar cambios sociales, se aplicó una nueva filosofía de acción social con objeto de instaurar el bienestar en la comunidad; es decir, la justicia y la autosuficiencia. El Consejo de Ministros aprobó, en 1970, una decisión que pedía la constitución de un comité encargado de estudiar los medios de protección de los impedidos y de su reeducación. A raíz de estas recomendaciones, el Ministro de Educación se interesó por las diversas categorías de deficientes mentales y de las personas paráliticas. El Ministro de Salud Pública se interesó igualmente por los sordomudos y fundó en 1972 un instituto especial para la protección de esta categoría de impedidos. Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las autoridades de la seguridad social han jugado un papel muy importante en la ayuda a las víctimas de accidentes de trabajo y otras categorías, proporcionando los recursos necesarios a fin de proteger, cuidar y rehabilitar a esas personas impedidas. Se promulgaron leyes de trabajo y de seguridad social en virtud de las cuales se proporciona asistencia y ayuda material al impedido.

106. Se amplió el alcance de la seguridad social con el objeto de abarcar todas las categorías de personas incapacitadas, de conformidad con la ley No. 13 de 1980 relativa a la seguridad social; y, de acuerdo con la competencia de los comités populares de seguridad social, se crearon establecimientos asistenciales dependientes del Instituto para la Seguridad Social. Además, se construyeron muchos edificios modelo para sede de estas instituciones.

107. Como lo hemos mencionado, la verdadera asistencia al impedido alcanzó un nivel serio recién a partir de 1970. El lapso transcurrido ha sido breve. Sin embargo, el carácter social de la tercera teoría universal nos ha alentado para lograr grandes éxitos en esta esfera. El nuevo sistema de Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia, representado por los poderes públicos, ha permitido que todos los ciudadanos ejerzan su derecho a expresar su opinión y exponer sus necesidades y las de sus comunidades por intermedio de los comités populares. Esos comités, elegidos por los ciudadanos, tienen a su cargo la tarea de cumplir los deseos del pueblo. De ese modo, no existe dife-

rencia alguna entre los esfuerzos gubernamentales y los que realiza el pueblo sobre la base de la voluntad individual.

108. A pesar de ello, consideramos que el problema de los incapacitados continúa exigiendo mayores esfuerzos aún, a fin de poder determinar sus verdaderas dimensiones y proporcionar los remedios necesarios sobre la base de planificación y estudios acertados que permitan desarrollar todos los servicios y medios necesarios, así como la forma de aprovechar al máximo las técnicas apropiadas.

109. Libia, que marcha hacia el socialismo y la justicia social, considera que el concepto de la protección social es un derecho que corresponde a todos los miembros de la sociedad, impedidos o no. Estimamos que el impedido es un ciudadano y un ser humano con los mismos derechos y responsabilidades del ciudadano común. Por esa razón, la revolución eliminó el uso de la palabra "incapacitado", porque nuestro Gobierno está dispuesto a proporcionar servicios a todos los ciudadanos, cualquiera fuere su grado de invalidez, para que puedan producir, tener confianza en ellos mismos y aun aportar su contribución a la sociedad en lugar de ser considerados una carga. Nuestra sociedad se ocupa de programas de prevención. Esperamos que esos programas favorezcan nuestra acción en favor de los impedidos y en beneficio de toda la comunidad, a fin de permitir que esas personas se adapten, rehabiliten e integren por sí mismas, tanto profesional como socialmente, y para que las personas no impedidas los consideren como ciudadanos y seres humanos en condiciones de jugar un efectivo en las actividades emprendidas por el resto de la comunidad. Las diferencias que pudieran existir entre el trabajo realizado por una persona impedida y otra normal, son las mismas que cuando se trata del trabajo llevado a cabo por dos personas sanas.

110. Al preparar los planes para los años 1981 a 1985, hemos destinado 270 millones de dólares a la creación de centros de rehabilitación y locales para la fabricación de prótesis. Esos centros, además de cursos de reeducación, capacitarán al personal técnico necesario a fin de ampliar los servicios que se prestan a los inválidos.

111. Los planes también incluyen el establecimiento de dos sanatorios para individuos con deficiencias mentales y físicas, y dos establecimientos para sordomudos, en los que se prestará asistencia para la rehabilitación y reeducación de esas personas impedidas.

112. Además de todos estos establecimientos, existen actualmente las siguientes instituciones especializadas: dos instituciones para los ciegos y dos para los sordomudos. Hay dos hospitales para deficientes mentales, otros dos para la atención de niños paráliticos, dos para el cuidado de niños con deficiencias mentales y físicas, así como una institución especializada para la protección de inválidos y ancianos. Además, hay un hospital para leproso, dos instituciones para la atención de delincuentes juveniles y diversas instituciones y hospitales para diabéticos, personas que padecen enfermedades del corazón y otras enfermedades crónicas que pueden causar invalidez o incapacitarlas para el cumplimiento de los

deberes y obligaciones que les corresponden en la comunidad.

113. La creación de todas estas instituciones sociales no es un fin en sí misma, sino más bien un medio de asegurar una protección social, sanitaria y educativa, permitiendo de ese modo que el individuo se adapte tanto síquica como socialmente. La hospitalización se lleva a cabo sólo cuando se trata de una necesidad impuesta por circunstancias precisas, porque nosotros consideramos que lo normal es que el impedido viva con su familia y sea atendido por ella. La familia debe cuidar a sus miembros impedidos, porque consideramos que ella es el ámbito natural del individuo, de acuerdo a lo que se predica en el tercer volumen del Libro Verde, en cuanto declara que la comunidad que prospera es aquélla en la cual el individuo crece y vive con la familia, como la rama del árbol. Si se desprende la rama, el árbol no puede florecer.

114. En virtud de la resolución 31/123 de 16 de diciembre de 1976 de la Asamblea General, se creó un Comité Nacional para preparar el Año Internacional de los Impedidos en la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista. Posteriormente se amplió su mandato y se revisó su constitución, y ahora tenemos un Comité Nacional que prepara programas y la legislación nacional relacionada con el cuidado de los impedidos y el control de todas las actividades vinculadas con el Año.

115. Entre las actividades de ese Comité, que tengo el honor de presidir, cabe mencionar, primero, la promulgación de la ley No. 3 de 1981, relacionada con las personas impedidas. Se trata de una ley progresista referente a la protección del impedido. Garantiza a estas personas los derechos de asilo, servicios domiciliarios, prótesis, educación, formación y reeducación, trabajo, tratamiento complementario para el impedido, exenciones impositivas, transporte gratuito por tierra, mar y aire, exenciones de tarifas aduaneras para la importación de materiales que necesitan los impedidos y el fácil acceso a los lugares públicos. En realidad los impedidos se benefician ya del fácil acceso a los transportes terrestres, marítimos y aéreos; convenzamos a aplicar las reglas relativas al derecho a las prestaciones a domicilio, la exoneración del impuesto a la renta y las franquicias aduaneras sobre la importación de materiales necesarios para los impedidos. Para afirmar el papel de la familia en la protección de las personas impedidas se ha previsto, en el artículo 9 de la ley, que la persona impedida debe permanecer con su familia, salvo que sea necesario proceder de otra manera. En el artículo 10 se ha previsto que la persona impedida que vive en el seno de su familia tiene derecho a obtener todas las prestaciones necesarias y todas las ventajas económicas, de acuerdo a la ley sobre la seguridad social, y a una prima mensual conforme a los reglamentos anexos a esta ley.

116. En segundo lugar, el Primer Congreso Nacional de Personas Impedidas se celebró en Bengasi, del 3 al 7 de mayo de 1981, bajo el lema "Plena Participación e Igualdad." Entre los temas tratados en el transcurso del Congreso, mencionamos en especial los siguientes: la información y la sensibilización de la opinión en lo que respecta a todos los programas relativos a estas actividades; la evaluación de la situa-

ción actual de las personas impedidas en la Jamahiriya Árabe Libia, el establecimiento de las estadísticas necesarias y el estudio de centros especializados; los debates previstos por la ley No. 3 para el año 1981 y la adopción de las recomendaciones necesarias para la aplicación de esa legislación; la participación de personas impedidas en la toma de decisiones.

117. En tercer lugar, se han celebrado cierto número de encuentros entre el Comité Nacional para la Protección de las Personas Impedidas, ciertas secretarías competentes y representantes de diversas categorías de personas impedidas, a fin de hacer conocer los problemas y de procurar las soluciones pertinentes.

118. En cuarto término, la publicación de boletines, carteles, impresos y sellos postales relativos al Año Internacional.

119. En quinto término, han tenido lugar un gran número de seminarios de información sobre los impedidos y sobre la prevención de la invalidez, así como, festivales deportivos y la constitución de un comité especial para los deportes que puedan practicar las personas impedidas.

120. En sexto lugar, del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1981, el Comité organizó en Trípoli, bajo el lema de "la protección y la integración", un seminario internacional relativo a las personas impedidas. En este seminario participaron numerosos expertos internacionales, así como expertos de las Naciones Unidas, y de organizaciones internacionales, regionales y nacionales. Los dos temas que se abordaron en esa oportunidad fueron: la prevención de la invalidez y sus cuestiones conexas, y la adaptación social de las personas impedidas. Se ha llevado a cabo gran número de estudios e investigaciones; se le ha dado importancia a la explicación y el análisis de la universalidad de la ley No. 3, relativa a las personas impedidas, la influencia de los factores hereditarios sobre la invalidez, el desarrollo de factores humanos para la protección de los impedidos, los medios para facilitar a las personas impedidas el ejercicio de diversas actividades deportivas, la integración de las personas impedidas en su familia, así como la prevención de accidentes de trabajo.

121. El seminario adoptó una serie de importantes recomendaciones, entre las cuales desearía mencionar.

122. En primer lugar, tomando nota de la ley No. 3, relativa a las personas impedidas, y de las investigaciones realizadas, el Seminario recomendó considerar esta ley como un modelo para cada Estado, de acuerdo con sus posibilidades, porque contiene las definiciones de la invalidez, la clasificación de las diversas categorías de personas inválidas y los beneficios y servicios requeridos.

123. En segundo lugar, en vista de la escasez de medios técnicos y materiales, y de posibilidades humanas que padece el tercer mundo, los países que tienen una experiencia valiosa y posibilidades técnicas y humanas suficientes, debieran ayudar a los países en desarrollo para permitirles elaborar los programas necesarios para las personas incapacitadas y su puesta en práctica.

124. En tercer lugar, en vista de las tragedias y de las destrucciones humanas que causan las guerras

y el gran número de enfermos y de víctimas de guerra como consecuencia de los acontecimientos que se desarrollan actualmente en Palestina y en el Líbano, a raíz de los feroces y constantes ataques israelíes, habrá que despertar la conciencia de la opinión pública mundial e invitarlos a aportar toda la ayuda necesaria para eliminar las secuelas de la guerra — una de las causas principales de la invalidez — y a proclamar una jornada internacional de solidaridad con los impedidos de los pueblos palestino y libanés, y a respetar los derechos humanos.

125. En cuarto lugar, en vista de la importancia del elemento humano necesario para la formación, la prevención y la rehabilitación, ese personal debe ser formado e instruido en los distintos niveles y por lo menos un Estado debe ocuparse de la rehabilitación familiar.

126. En quinto término, para afirmar el papel de la familia en la comunidad y para preservar el vínculo familiar que refuerza el vínculo social, es muy necesaria la vida del incapacitado dentro del seno de su familia, que sólo debe ser dejada de lado en caso de necesidad. Solamente en los casos en que sea necesario podrán establecerse centros para las personas incapacitadas. Debe ayudarse a la familia a que se ocupe de la persona impedida para brindarle a ésta todas las posibilidades de educación y de rehabilitación a través de métodos simplificados.

127. En sexto término, uno o varios Estados deberían aprobar un proyecto para brindar las informaciones necesarias para la prevención de la invalidez y para la puesta en práctica de programas de rehabilitación y de integración de la persona impedida a la sociedad, a fin de crear centros o establecimientos internacionales, regionales o nacionales, a los que se haría llegar la información necesaria, de acuerdo a las culturas de los diversos países.

128. En séptimo término, el Comité Nacional ha participado de numerosos congresos y seminarios organizados por ciertos países con motivo del Año Internacional, a fin de hacer conocer las realizaciones y los preparativos de la Jamahiriya Arabe Libia en este dominio. Igualmente, hemos coordinado todos los esfuerzos y hemos analizado la cooperación con todos los expertos en este tema.

129. El Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos, cuya presidencia tiene el honor de ejercer mi país, juega un papel importante para la promoción de las actividades relativas al Año Internacional. El programa mundial de acción, que el Comité estudiará en su cuarto período de sesiones, tendrá una importancia sumamente particular para la política futura de la comunidad internacional en el dominio de la protección de las personas impedidas y para que ellas puedan participar en todos los aspectos y en todas las actividades de la vida como personas normales. Rendimos nuestro homenaje a los esfuerzos desplegados por el Comité y esperamos que tendrá en consideración, en su próximo período de sesiones, las ideas contenidas en el proyecto de resolución que la Tercera Comisión aprobó en su 68a. sesión, sin someterlo a votación. Entre esas ideas, se encuentra la consagración del período 1983-1992 como el Decenio de las Naciones Unidas para las Personas Impedidas, y la proclamación de este Decenio puede

suministrar el marco adecuado para controlar seriamente la aplicación eficaz de los resultados de este año. También queremos destacar que esta idea no es nueva, pues ya fue adelantada en el Simposio internacional de expertos en cooperación técnica entre países en desarrollo y asistencia técnica para la prevención de la incapacidad y rehabilitación de los impedidos, celebrado en Viena, por gran número de expertos que participaron, especialmente el representante de la Organización de la Unidad Africana. También fue expuesta en la Conferencia Mundial sobre las Acciones y Estrategias para la Educación, Prevención de la Incapacidad e Integración de los Impedidos, celebrada recientemente en Torremolinos.

130. Estamos a favor, asimismo, de la idea de una tarjeta de identidad internacional que permita a los incapacitados viajar con mayor facilidad. Esto coincide con la política que practicamos en la Jamahiriya Arabe Libia, donde desde principios de este año se permite que las personas impedidas disfruten de transporte gratuito dentro de las ciudades y se benefician de una reducción del 50% en el precio del transporte entre las ciudades libias y entre la Jamahiriya Arabe Libia y el extranjero. Los que acompañan a los impedidos que no pueden viajar solos se benefician también con estas reducciones.

131. En esta oportunidad, es necesario rendir homenaje a los esfuerzos desplegados por el Secretario General y sus colaboradores para promover y coordinar las actividades relacionadas con este Año Internacional, pese a los escasos recursos y pocos medios administrativos de que disponen. Queremos reafirmar la necesidad de hacer las cosas de tal modo que la Secretaría pueda tomar todas las medidas que le permitan controlar las actividades de este Año, incluidas las actividades de información que se realizan actualmente para el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y el Departamento de Información, pues todas estas actividades, tanto las que se han llevado a cabo por los Estados Miembros como por los medios de información de masas, son de importancia primordial para hacer conocer los fines y objetivos de este Año Internacional a los distintos sectores de la población y especialmente a los países en desarrollo.

132. También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a los organismos especializados, a las organizaciones internacionales, a las organizaciones no gubernamentales y a las asociaciones de impedidos por su contribución al éxito de este Año.

133. En la Jamahiriya Arabe Libia dependemos mucho de la cooperación técnica para el cuidado de los impedidos y, en especial, de la cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados, porque ello permite la transferencia de tecnología y el intercambio de información y experiencia sobre investigaciones relacionadas con las personas impedidas. A nuestro juicio, esta cooperación debería basarse en el concepto de que no se trata de una cooperación entre países ricos y pobres, sino que se basa en el intercambio de información y detalles tecnológicos entre los países que tienen la tecnología y los que carecen de ella. En cuanto a la cooperación y coordinación entre los países en desarrollo, la Jamahiriya Arabe Libia reitera que está dispuesta

en cualquier momento a colocar a disposición de los demás todas sus posibilidades para ayudarlos a llevar a cabo programas para impedidos, en especial relacionados con la prevención de la invalidez y con la rehabilitación.

134. Antes de terminar, deseo destacar algunos puntos a los que ya me he referido. En primer lugar, las recomendaciones del Simposio internacional sobre los impedidos [véase A/36/809]. Esas recomendaciones deben ser tenidas muy en cuenta, sobre todo la recomendación No. 23, que dispone que la ley No. 3 de 1981, relativa al Año Internacional de los Impedidos se debe tomar como modelo del que, según sus posibilidades, extraigan su inspiración los restantes países, ya que se trata de una ley universal. En segundo lugar, la abrumadora mayoría de las personas impedidas en Libia es víctima de los resultados de la guerra y es por eso que invitamos a la comunidad internacional a que coopere con nosotros para poner fin a los resabios de la guerra, mientras exigimos a los países responsables que provean mapas e información relacionados con esos remanentes del conflicto.

135. Creo que corresponde establecer que la terminación de este año no debe ser el fin de un esfuerzo, sino más bien el punto de partida para lograr un futuro próspero en que todos los derechos de las personas impedidas sean garantizados y que esas personas puedan vivir una vida digna en libertad.

136. Me complace también declarar que la Jamahiriya Árabe Libia, deseosa de seguir prestando toda la atención requerida a los problemas de los impedidos y de cumplir sus obligaciones, conforme a sus principios, ha dedicado la cantidad de 250.000 dólares al Fondo Fiduciario de las Naciones para el Año Internacional de los Impedidos.

137. Sr. HAMMANI (Argelia) (*interpretación del francés*): La delegación de Argelia se complace en participar en el debate sobre las personas impedidas, cuestión altamente humanitaria a la que nuestro país atribuye un interés muy particular. Más allá de nuestras propias dificultades, estamos aquí reunidos y unidos para buscar juntos las soluciones apropiadas a este problema esencialmente humano que viven millones de seres.

138. La comunidad internacional, al proclamar el año 1981 como Año Internacional de los Impedidos, ha traducido en los hechos su toma de conciencia de este fenómeno y sus profundas consecuencias humanas, económicas y sociales. En esta oportunidad, además de las disposiciones que ya había tomado anteriormente para proteger a las personas impedidas, Argelia ha establecido en 1981, un Consejo Nacional para las personas impedidas consagrando, a nivel nacional, la importancia que atribuye a la protección, adaptación, integración y promoción socioprofesional de las personas impedidas.

139. Como seguramente es sabido, la cantidad de impedidos en nuestro país es muy elevada; alcanzar la cifra impresionante de 600.000 personas, lo que atestigua la importancia del drama que sufre nuestra sociedad. Nos proponemos crear las condiciones para integrarlos a la construcción de una sociedad nueva, para que participen en las tareas y en los frutos del desarrollo del país a través de distintas dispo-

siciones. Ellas se refieren, en particular, a la educación, enseñanza y servicio médico gratuitos, la formación profesional de los impedidos y su acceso a la enseñanza superior.

140. Se trata de un programa ambicioso que tenemos la esperanza de poder llevar a cabo, porque nuestro país está dispuesto a movilizar todos sus recursos humanos y materiales para impedir la propagación de este fenómeno.

141. Entre esos medios, en 1976 se adoptó una Carta nacional, fuente de todas las orientaciones y decisiones tomadas en el país. Esta Carta preconiza, dentro del marco de la promoción del ser humano, una protección e integración sociofamiliares de todas las personas en dificultades. Además de las orientaciones contenidas en ese documento, la Constitución argelina, en su artículo 6, recomienda la preservación de la dignidad de todo impedido. Por su parte, el código de salud pública garantiza una protección médica gratuita y adecuada. Por último, el estatuto general de los trabajadores estipula la obligación de integrar a todo impedido en el sistema nacional de desarrollo, para salvaguardar su dignidad y mejorar sus condiciones de vida.

142. Argelia, que ha creado un sistema legislativo y constitucional, tiene el propósito de desarrollar un programa de acción orientado hacia cuatro direcciones: primero, la prevención y la información a los impedidos sobre todos sus problemas; segundo, la atención médica, incluyendo la rehabilitación en el plano socioprofesional; tercero, la educación especializada, así como la organización de actividades deportivas y de esparcimiento; cuarto, la creación de un sistema jurídico que prevea la financiación y la organización de la atención y la integración social de los impedidos. Permítaseme referirme brevemente a la experiencia de mi país con respecto a la concreción de este programa de acción.

143. El primer punto se refiere a la prevención y la información. En materia de prevención de la aparición imprevista de una incapacidad corresponde considerar cuatro polos de interés: el primero se sitúa al nivel de la familia. Esta prevención se materializa a través de numerosos puntos, especialmente la elevación del nivel de vida socioeconómico, la educación en materia sanitaria y de nutrición, la planificación familiar en el marco de la protección maternal e infantil, la implantación de un código de la familia dentro del respeto de nuestros valores y tradiciones y, por último, la atención de todos los partos con asistencia médica. La prevención tiene su segundo polo de interés a nivel escolar. Requiere el desarrollo de la higiene escolar sobre la base de la multiplicación de los exámenes de detección, así como la integración de la educación sanitaria al programa escolar. El tercer polo de interés se sitúa a nivel del medio ambiente, que es una necesidad imperiosa de nuestros días. Esta prevención tiende a la instauración de un código nacional de higiene que proteja a todas las personas de los daños de los productos tóxicos. También está orientada al desarrollo de la lucha contra el flagelo de los accidentes de tránsito, la "enfermedad de las rutas", que es el origen de un importante número de impedidos, a menudo a una edad de actividad normal. El último polo de interés se centra en la prevención, que se sitúa en la vigilancia

médica de los puestos de trabajo. De allí surge la necesidad de establecer un código de higiene y de seguridad en el trabajo que proteja a los trabajadores de las incapacidades que pueden acecharlos en un país lanzado a la batalla del desarrollo.

144. En materia de información, la necesidad fundamental es la formación de un centro de datos encargado de recopilar los numerosos aspectos de los conocimientos relativos al impedido y su medio. Estos conocimientos están constituidos, en primer lugar, por las informaciones que hay que suministrar a los propios impedidos y a sus familias para que adquieran mayor conciencia de sus problemas y, por consiguiente, puedan ser atendidos por todos. Estas informaciones constituyen la base de las campañas continuas de sensibilización para luchar contra la ignorancia, que no deben cesar. En este mismo sentido, habrá que inducir a actitudes y comportamientos de prevención y asistencia. Al mismo tiempo, sería necesario llevar a cabo un censo de los impedidos, en las diferentes categorías de incapacidad y de edad.

145. Para una atención planificada de los problemas de los impedidos, sería necesario realizar a oreve plazo un censo, con una descentralización de los datos estadísticos. A este respecto, sería necesario crear un sistema permanente de recepción de datos, merced a las informaciones suministradas por las colectividades locales, que orientarían sus investigaciones sobre una declaración obligatoria de la incapacidad y, especialmente, sobre las evaluaciones de los indicadores. Este objetivo debería ser realizable a mediano plazo.

146. El conocimiento de las causas y las consecuencias de la incapacidad no debe ser solamente una cuestión reservada a los especialistas. Ciertamente, el papel de estos últimos es decisivo, pero sería insuficiente, si no ineficaz, de no estar apoyado por el conjunto de la sociedad; una sociedad que hoy dispone de todos los medios susceptibles de informar y sensibilizar con respecto al problema que debatimos.

147. Los periódicos, las radios y la televisión, cada medio de información a su nivel, pueden dar a esta campaña — a través de publicaciones de artículos y realización de producciones, emisiones radiofónicas, documentales y reportajes — su verdadera dimensión a fin de que alcance sus objetivos. Este importante aspecto del problema ha merecido la atención de las autoridades de nuestro país, que le han dedicado, a lo largo de 1981, Año Internacional de los Impedidos, un lugar muy importante en el seno de los órganos nacionales de información.

148. El segundo punto del programa de acción para el decenio futuro se refiere a la atención médica y a la readaptación de toda persona en dificultades de ese tipo. A este respecto, Argelia realiza sus esfuerzos en las siguientes direcciones. La atención médica se ha visto facilitada en nuestro país por el carácter gratuito de la medicina en sus aspectos de diagnóstico, tratamiento y readaptación. Pero estos sectores implican cinco tipos de acción.

149. El primero consiste en la creación de estructuras médicas especializadas y descentralizadas, dotadas de medios humanos y materiales suficientes y eficaces, a lo cual se ha destinado una gran parte del plan quinquenal. El segundo tipo de acción se

articula en torno a la creación de estructuras ágiles y adecuadas, tales como los hospitales diurnos, a fin de favorecer la atención en colaboración con la familia. La tercera acción en materia de atención médica consiste en el desarrollo consecuente de centros médicos pedagógicos y sicopedagógicos. Otro punto importante consiste en disponer de equipos móviles de instrumental a fin de poder llevar las prótesis a los impedidos de las zonas más remotas. En vista de la extensión territorial de nuestro país, este aspecto adquiere una importancia muy particular toda vez que implica la prestación de un servicio permanente y muy vasto. En último término, favorecemos la formación de personal especializado para el tratamiento de los impedidos en todos sus aspectos médicos y psicológicos.

150. Sin embargo, este punto no puede quedar completo si no se extiende a la readaptación sociofamiliar, evitando de este modo las difíciles situaciones psicológicas muy comunes para los impedidos. No es necesario recalcar la importancia de los efectos psicológicos no tratados. Por eso, hemos optado en nuestro país por realzar la readaptación sociofamiliar en su nivel adecuado, lo cual implica fundamentalmente las cuestiones siguientes.

151. En primer lugar, implica dotar de medios humanos y materiales a organismos de acción social en favor de las personas en dificultades, tanto en el nivel de cada distrito de la zona urbana como en las zonas rurales. La descentralización de medios es la condición primera para toda readaptación. Este tipo de descentralización ya ha sido encarado ampliamente en nuestro país. La integración familiar armónica puede quedar a cargo del Estado por medio de ventajas financieras concedidas por vía de las cajas de seguridad social o de las cajas de ayuda comunal, en especial para los grupos más desvalidos de la población. Esta medida ya se encuentra en aplicación desde hace varios años. La readaptación implica también, a corto plazo, la reincorporación en las secciones de formación profesional de impedidos no graves. Se trata de un objetivo también importante para nosotros. Haría falta, igualmente, poner en funcionamiento secciones de orientación profesional para los impedidos que trabajan en colaboración con diversos departamentos y organismos de desarrollo del país. En último lugar, es necesario fijar un marco reglamentario en materia de formación profesional para los impedidos con diplomas susceptibles de garantizar su formación y asegurar la validez y la aceptabilidad de tales diplomas en el mercado de trabajo, lo cual contribuirá a una verdadera reabsorción que concilie tanto los intereses de las personas como los de la sociedad.

152. El tercer punto de nuestro programa de acción del Año Internacional de los Impedidos se resume en la estructura de un sistema de educación sanitaria y de realización de actividades de esparcimiento.

153. Toda la educación debe ser especializada en función de la incapacidad de que se trate, a fin de evitar dificultades graves. Para ello deben tenerse en cuenta tres principios.

154. En primer lugar, el de la aceptación. En efecto, la puesta en marcha de cualquier período de carácter educativo debe llevarse a cabo mediante un perfecto

entendimiento entre las personas impedidas, sus familias y los especialistas interesados, por una parte, y el organismo encargado de proporcionar esa instrucción, por la otra. Este principio se observa rigurosamente en nuestros centros médicos pedagógicos como condición para el logro de buenos resultados.

155. Sería necesario asimismo establecer programas de acción adaptados a los incapacitados, con las particularidades propias de cada uno y según sean sus características psicológicas, con el propósito de proteger a toda persona que se encuentre en dificultades. Podría comenzarse con los niños, llevando a la práctica una legislación escolar especialmente diferente de la que se aplica para los niños que no están impedidos. Nuestros legisladores se hallan dedicados a esta tarea, por lo cual estamos convencidos de que una legislación de este tipo se aprobará muy pronto.

156. Dentro del marco de la educación especializada para los impedidos capaces de recibir una formación, juzgamos indispensable integrar el tiempo de esparcimiento como elemento fundamental de la sociedad moderna. Para ello, existen dos tipos de actividades: las actividades culturales que toman en cuenta los valores y las tradiciones locales y las actividades deportivas que requieren a menudo un equipo adaptado. En nuestro país, estos dos tipos de actividades han permitido contactos internacionales para nuestros impedidos durante este Año Internacional. Hemos observado un enorme éxito en la organización de campamentos de vacaciones y de competencias deportivas internacionales para impedidos.

157. El cuarto y último punto de nuestro programa de acción en vista del horizonte de 1990 se vincula con el sistema jurídico que prevé la financiación de la integración socioprofesional de las personas impedidas. Este es, en efecto, el aspecto más difícil, condicionado por una voluntad nacional que no debe ser ni un acto de caridad ni un anhelo de solidaridad sino una obligación del Estado para con sus ciudadanos en dificultades. Esta orientación ya se hizo conciencia en nuestro país.

158. Acabo de efectuar un breve balance de las realizaciones de mi país en favor de las personas impedidas. Sin embargo, somos conscientes de la insuficiencia de los medios aplicados para llevar a cabo una tarea tan amplia.

159. Si 1981 fue proclamado Año Internacional de los Impedidos, nuestros esfuerzos no deben cesar a su término; por el contrario, debieran renovarse de manera creciente para estar a la altura de nuestras esperanzas. En este sentido, las personas impedidas tienen el derecho de recibir una mayor contribución de los organismos especializadas del sistema de las Naciones Unidas, en coordinación con los organismos nacionales. Estas instituciones, por su experiencia y el conocimiento de los problemas específicos, representan un aporte valioso e indispensable para ayudar a cada uno de nuestros países en la búsqueda de soluciones eficaces.

160. La integración en la sociedad, el florecimiento y el desarrollo socioprofesional de toda persona en dificultades constituyen condiciones necesarias para la participación de los impedidos en el desarrollo de sus propios países. Estos objetivos no se llevarán a cabo

de no existir una voluntad política claramente afirmada y traducida por la puesta en práctica de un sistema legislativo permanente.

161. Los debates de nuestra Asamblea son una demostración cabal del interés que la comunidad internacional acuerda a los problemas de las personas impedidas. Es una etapa importante que permite vislumbrar mejores perspectivas para nuestros objetivos comunes.

162. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ofrezco ahora el uso de la palabra al Sr. Bradford Morse, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

163. Sr. MORSE (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*interpretación del inglés*): Es un alto honor que, junto con otros jefes ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas, se me haya invitado a que me dirija en esta sesión plenaria de la Asamblea General en observancia del Año Internacional de los Impedidos.

164. Por medio de mi declaración, formulada en la 3a. sesión ante la Segunda Comisión, tuve oportunidad de expresar mi firme convicción de que el desarrollo de los recursos humanos es requisito esencial para el desarrollo. Creo que muchas de las deficiencias en el proceso de desarrollo pueden atribuirse a una continua falta de equilibrio en el orden de las inversiones en infraestructuras físicas y en el de las inversiones en recursos humanos, y que esas importantes inversiones de capital pueden fallar por no disponer de los recursos humanos suficientemente entrenados que serían indispensables para una mayor eficacia en los costos. Como lo destacué en la Segunda Comisión, tales recursos humanos no deben provenir de las mismas fuentes externas, sino como una dinámica humana y un marco tecnológico dentro del cual los propios países en desarrollo, por medio de la confianza y de su propio respaldo, puedan generar el desarrollo propio, lo cual constituye su objetivo.

165. Esto significa necesariamente que los países deben movilizar todos sus recursos humanos. Al concentrarse en lo que puede hacer un individuo que es ciego, o sordo o que no puede caminar, en lugar de destacar lo que no puede hacer, estamos en condiciones de aprovechar mejor una riqueza de talento, habilidad y potencial humano que durante tiempo ha sido desperdiciada. Un aspecto de este objetivo es dar igualdad de oportunidad para que las personas impedidas puedan entrar en la corriente principal de la vida social y económica y desarrollar las habilidades necesarias para participar de modo pleno en las actividades de su sociedad permitiéndole así realizar su contribución al desarrollo nacional. Un corolario esencial de este objetivo es que los propios impedidos deben decidir directamente cómo se logrará su participación y su igualdad. Cada una de estas medidas contribuirá a abatir las barreras físicas y las de las actitudes que demasiado a menudo han segregado a las personas impedidas en el pasado.

166. La vasta mayoría de personas impedidas en los países en desarrollo, especialmente en las zonas rurales, aún no se benefician de los programas de la salud, nutrición, rehabilitación, capacitación y otros programas que pueden ayudarlos a reducir sus impedi-

mentos. Además, la causa principal de las incapacidades en los países más pobres — aquellos cuyo ingreso per cápita es inferior a 200 dólares — es la desnutrición endémica. En esos países, en muchos de los cuales la población crece a un ritmo superior al 2%, los débiles aumentos en la producción alimentaria significan un escaso incremento del consumo alimentario promedio per cápita. En algunos países, el consumo per cápita ha declinado en los años recientes. Ante estos indicadores generales, se hace obvio que la prevención y la rehabilitación de los impedidos deben ser enfocadas como parte integral del proceso de desarrollo en su conjunto y aceptadas como componentes fundamentales de dos de los más importantes objetivos técnicos de la cooperación en el decenio de 1980: asegurar un abastecimiento adecuado de alimentos y proveer servicios sanitarios básicos a nivel comunitario.

167. A la luz de estas consideraciones puede apreciarse mejor la contribución del PNUD. El PNUD suministra apoyo financiero a las acciones de los gobiernos en materia de prevención, rehabilitación, capacitación, educación, política oficial de empleo en cuanto a las actividades relacionadas con la producción y las que proveen ingresos en el sector no oficial. No obstante esto, la solicitud de asistencia del PNUD para la planificación y ejecución de programas de acción para los impedidos ha sido modesta. Antes de 1980, menos de 10 millones de dólares de recursos del PNUD fueron dedicados por los Gobiernos a proyectos destinados a la rehabilitación.

168. Sin embargo, el historial de apoyo del PNUD para la prevención es más positivo. Por ejemplo, se han completado o se encuentran en ejecución más de 1.000 proyectos en materia de actividades relacionadas con la prevención, la salud a nivel de la comunidad y la nutrición. Entre los esfuerzos realizados a una escala particularmente importante en cuanto a acción preventiva, permítaseme citar dos que indican los órdenes relativos de magnitud de participación del PNUD. En África donde la oncocercariasis es la causa mayor de la ceguera, con más de la mitad de la población adulta ubicada en algunas zonas de afección de ese mal privadas de la visión, el PNUD dedica 10 millones de dólares para los proyectos de prevención, control y reasentamiento. Este programa es llevado a cabo en cooperación con la OMS, la UNESCO y el Banco Mundial, que cubren parte de Benin, Ghana, Costa de Marfil, Malí, Níger, Togo y todo Alto Volta, en una zona de 700.000 kilómetros cuadrados y una población de alrededor de 10 millones de habitantes. Igualmente, para combatir la tripanosomiasis, la enfermedad africana del sueño, que la OMS estima que amenaza a alrededor de 35 millones de personas, el PNUD está invirtiendo en la actualidad 14 millones de dólares en investigaciones y medidas para el tratamiento de la población afectada por esa enfermedad. Además, se invierten 13 millones de dólares adicionales en distintos países del África para la erradicación de la mosca tse-tse, que es la principal portadora de la tripanosomiasis.

169. Desde el punto de vista del PNUD, la proclamación del Año Internacional de los Impedidos en 1981 es una oportunidad afortunada puesto que coincide con el período en que la mayoría de los gobier-

nos está preparando los programas de sus países para el tercer ciclo del PNUD, que abarcará los años 1982-1986. Al reconocer la asistencia potencial que el PNUD puede proveer a los gobiernos en esta esfera en más de 150 países y territorios en los que tiene el privilegio de trabajar, pedí a los representantes residentes en julio de 1980 — con 6 meses de anticipación al comienzo del Año — que consultaran con sus gobiernos sobre las posibilidades de incluir proyectos relativos a los impedidos en los programas de sus países.

170. Como resultado del creciente conocimiento generada por el Año Internacional de los Impedidos, los programas para el período 1982-1986 revelan que algunos gobiernos están proponiendo crecientes asignaciones de los recursos del PNUD para las actividades de prevención y rehabilitación de los impedidos. El primer proyecto de programa preparado para estas iniciativas fue elaborado por Birmania y ha sido recibido en la Sede de Nueva York. Muestra un 100% de incremento en los recursos dedicados a la salud de la comunidad y asciende a un nivel de 10 millones de dólares, de los cuales 1.200.000 dólares serán destinados a servicios para la prevención y la rehabilitación de los impedidos. Confío sinceramente que esto constituya una indicación de la tendencia de los programas de los países para el decenio de 1980. Lo sabremos con mayor claridad a principios del año próximo, cuando se hayan recibido todos los programas de los países, que serán presentados al Consejo de Administración del PNUD en mayo de 1982.

171. En momentos en que todos estamos interesados en que se mantenga el impulso creado por el Año o incluso sea acelerado, quizá la más importante contribución del PNUD al respecto sean los proyectos de prevención y rehabilitación de los impedidos, que se están elaborando para su ejecución en los próximos cinco años. Además, creo que los representantes residentes del PNUD pueden desempeñar un papel particular a nivel de los países en su calidad de coordinadores del sistema de las Naciones Unidas para asistir a los gobiernos, a fin de reunir los proyectos individuales que son asistidos por las Naciones Unidas en un marco global para combatir la incapacidad.

172. En el pasado se elaboraron numerosos proyectos para crear instituciones, copiadas de modelos de países industrializados, que segregaban a las personas impedidas de la corriente de las actividades económicas y sociales, y sólo llegaban a un pequeño porcentaje de la población impedida a un costo sumamente alto por participante. El proyecto de programa mundial de acción referente a las personas impedidas implica un enfoque más amplio y más coherente para el decenio próximo. El enfoque de la prevención y la rehabilitación del impedido debe ser integrado en el proceso de desarrollo en su conjunto. La cooperación técnica juega un papel decisivo en este proceso, y nuestros esfuerzos requieren el apoyo conjunto de varios organismos de la familia de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el proyecto en Birmania apoyado por el PNUD, al cual ya hice referencia, será ejecutado juntamente por la OMS y la OIT. En la República Democrática Popular Lao, la OMS, el UNICEF y el PNUD están colaborando en una amplia investi-

gación nacional sobre impedidos en el país y la CESAP expresó su interés para unirse a este esfuerzo. En Bangladesh, el PNUD, junto con la OMS, la OIT y el UNICEF se han unido al Gobierno para apoyar un seminario nacional sobre prevención y rehabilitación de la invalidez.

173. Los representantes residentes del PNUD están siempre dispuestos a asesorar a los gobiernos sobre cómo desarrollar proyectos que puedan complementar y fortalecerse entre sí en líneas sectoriales. A muchos se les ha pedido que examinen proyectos para decidir si los componentes de la incapacidad pueden ser incorporados a estos programas o si los mismos se prestan a la integración de los participantes impedidos. Por ejemplo, en los países que desarrollan un sistema elemental de atención de la salud el personal existente, cuya capacitación no incluye el tratamiento y prevención de incapacidades, puede ser entrenado a un costo relativamente bajo. Igualmente, en los países que carecen de un sistema sanitario rural pero que poseen una red nacional de parteras tradicionales, la capacitación de éstas podría mejorarse a un costo mínimo permitiéndoles que, a su vez, educaran a las mujeres para cuidar a los impedidos y para prevenir y reducir la morbilidad materna e infantil y las incapacidades conexas mediante prácticas higiénicas en el hogar, hirviendo las aguas no potables, dando prioridad a la mejor alimentación de los niños y mejorando la comprensión sobre las necesidades nutricionales básicas. El PNUD está dispuesto, al nivel de países, a asesorar a los gobiernos sobre cómo encarar juntos estos objetivos importantes, en un enfoque integrado del desarrollo con la cooperación técnica que pueda contribuir al mejoramiento de todos los recursos humanos del país.

174. No entraré en detalles sobre todas las iniciativas que el PNUD adoptó durante el año para apoyar los objetivos del Año Internacional de los Impedi-

dos. Quisiera señalar, sin embargo, que el PNUD trabajó estrechamente con la Representante Especial del Secretario General para el Año Internacional de los Impedidos, Sra. Leticia Shahani, y con la secretaria de dicho Año. En especial, nos complace poder apoyar en forma sustantiva el reciente Simposio internacional de expertos de todas partes del mundo — unos 50 de ellos —, celebrado en octubre para explorar las posibilidades de cooperación técnica entre los países en desarrollo, en cuanto a sus líneas de acción en lo nacional y en lo regional.

175. Para terminar, quiero reiterar un pensamiento ya expresado. El esforzarse para crear igualdad de oportunidades para todos los recursos humanos de una nación es un elemento clave del desarrollo. El desarrollo de dichos recursos humanos es el papel principal de la cooperación técnica. El PNUD está preparado para dar el aporte necesario resultante de su extensa experiencia para este objetivo tan fundamental. Simplemente no podemos permitirnos el despilfarro de los valiosos talentos de un décimo de todo el talento potencial del desarrollo que busca bastarse a sí mismo. Al transcurrir el decenio de 1980, al sentirnos sensibilizados por el Año Internacional de los Impedidos sobre la necesidad de ayudar a las personas incapacitadas de todo el mundo a que se ayuden a sí mismas, tenemos que comprometernos a asegurar que actuaremos rápidamente para integrarlas a las principales corrientes económicas y sociales a fin de que puedan contribuir a los objetivos nacionales del desarrollo, conjuntamente con sus iguales no incapacitados.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.

NOTA

¹ A/AC.197/10 y Add.1.